

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	8
4. Desafíos para el año 2017 .....	17
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	22
a) Definiciones Estratégicas .....	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	24
c) Principales Autoridades.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	27
Anexo 3: Recursos Financieros .....	34
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	38
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 .....	39
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional / Leyes Promulgadas durante 2016 ..	41

# 1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones

Chile es un país alejado de los grandes polos de desarrollo. Es precisamente ésta distancia la que nos impulsa a ejercer políticas públicas que posibiliten el desarrollo de las tecnologías e industrias de transporte y telecomunicaciones.

Por ello me es grato presentar la gestión de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en 2016. En esta repartición convergen los principales temas que conectan a los chilenos, a través del modo de transporte aéreo de pasajeros.

En este ámbito, la Junta de Aeronáutica Civil se vincula a través de esta Secretaría de Estado con la misión de ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo nacional e internacional, con el fin que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

El año 2016 marcó un hito dentro de las políticas públicas impulsadas por dicho servicio: la superación de la barrera de 20 millones de pasajeros transportados. Esto representa un crecimiento del 10,4% respecto del año 2015. Dicho número en términos de viajes per cápita da una relación de 1,1 cifra superior a igual índice en países de Sudamérica.

Ello se debe, en parte, a las políticas de cielos abiertos que se han impulsado desde hace más de 38 años. A los acuerdos que existen con 59 países, los que representan casi un tercio de los países del mundo. En el año 2016 se propusieron negociaciones a Costa Rica, Nicaragua y Guatemala; se negoció con Hong Kong y Finlandia; y se continuaron comunicaciones con Turquía, Serbia y Holanda.

En el plano multilateral la JAC participó en la Asamblea y los diversos comités de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La asamblea de OACI acordó el Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA), representando un hito en la historia de la industria aeronáutica. De la misma forma, la JAC participó en el Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo, creado para la proposición de un acuerdo multilateral de cielos abiertos.

Además, participó en Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), así como de su Asamblea General.

En el plano de la denominada Facilitación Aeroportuaria y en conjunto con representantes de los servicios públicos que participan en la Comisión Nacional de Facilitación se elaboró el Programa

Modelo de Facilitación de Aeropuerto, texto que servirá de guía para la elaboración de los documentos de cada aeropuerto.

La JAC continúa con la tarea de aportar con información estadística sobre transporte aéreo. Los informes de operaciones en los aeropuertos y aeródromos de Chile, los de regularidad y puntualidad y de tráfico aéreo, uso de frecuencias restringidas y de reclamos conforman un aporte a la información del mercado aéreo. Dicha documentación provee de una sólida fuente para afrontar los desafíos del futuro en materia de transporte aéreo, accesibles para todos los usuarios del sistema desde nuestra página web, sin restricción alguna.

A ello se suman las funciones permanentes de la Junta. En primer lugar, la de aprobación de los seguros aeronáuticos de todos aquellos operadores que ejecuten vuelos comerciales. En este ámbito, el año 2016 experimento una baja en los tiempos de aprobación, facilitando con ello el ejercicio de las operaciones aeronáuticas en el país.

En segundo término, se ha simplificado el registro de tarifas, exigencia establecida por ley, de manera de hacer más eficiente el sistema.

Esperamos, para el futuro el ingreso de nuevos operadores y la apertura de nuevas rutas para que los usuarios del transporte aéreo cuenten con más servicios y opciones de conexión tanto dentro como fuera del país.

Con sincero aprecio,

  
**PAOLA TAPIA SALAS**  
**MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

## 2. Resumen Ejecutivo

La Junta de Aeronáutica Civil, contribuye a la generación de un sistema de transporte aéreo que busca impulsar el desarrollo social y económico del país. Para esto se ocupa de la promoción y gestión de políticas públicas que promuevan el desarrollo del transporte aéreo comercial, tanto nacional como internacional. Ello, pensando siempre en el beneficio de los usuarios de la aeronáutica civil.

Por ello, por más de tres décadas se ha sostenido una política de cielos abiertos para favorecer la integración y conectividad del país. Con esta finalidad la institución realiza negociaciones con otros Estados y labores de coordinación con actores públicos y privados que se desenvuelven en el ámbito nacional.

Para ello, está dotada con un personal capacitado y comprometido, equilibrado desde un enfoque de género (13 hombres y 14 mujeres), y una estructura que agrupa funcionalmente a sus trabajadores. Para la concreción de los objetivos estratégicos se organiza en las Áreas Técnico-Económica, Facilitación del Transporte Aéreo y Administración y Finanzas, y el Departamento Legal, las que interactúan constantemente en su labor.

Los objetivos propuestos por la JAC apuntan a profundizar la ampliación de la política de cielos abiertos e iniciar nuevas negociaciones con otros Estados; junto con fomentar la facilitación aeroportuaria desde distintas perspectivas, todo lo que se logra sin descuidar la gestión interna de la institución.

Dentro de los logros a destacar durante este 2016, se cuentan la entrada de nuevos actores en rutas de cabotaje, gracias a la apertura unilateral de este. Asimismo, se materializa el anuncio de ingreso de aerolíneas extranjeras para el transporte de pasajeros dentro del país.

En el ámbito internacional, y en consideración de nuestra política de cielos abiertos, se ha impulsado el aumento de servicios aéreos en el país, por lo que se negoció con nuevos países, y se continuaron negociaciones que ya estaban en curso: Costa Rica, Nicaragua y Guatemala; China-Hong Kong, Finlandia, Turquía, Serbia y Holanda.

Se ha participado en diferentes grupos de la OACI y la CLAC para tratar temas relativos a la reglamentación del transporte aéreo, emisiones de CO<sub>2</sub>, y otros asuntos de políticas públicas. Es meritorio de destacar la participación en la 39ª Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, la cual culminó, después de muchos años, con la redacción final Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA), haciendo partícipe a Chile de las grandes discusiones de los temas medioambientales a escala global.

Se ha promovido la adopción de medidas para la facilitación del transporte aéreo internacional. De particular relevancia son la generación de un programa modelo de facilitación de aeropuertos y el consenso alcanzado para eliminación del llamado impuesto de reciprocidad a México.

El programa modelo de facilitación de aeropuerto cumple la finalidad de orientar a los diferentes aeropuertos en la generación de sus programas locales para lograr la coordinación y sistematización de los procedimientos que se desarrollan en el mismo.

En lo que atañe a la función de confección de estadísticas oficiales del tráfico aéreo, se ha continuado con la elaboración de informes publicados regularmente. Los informes estadísticos de tráfico aéreo se publican mensualmente; los de regularidad y puntualidad con una frecuencia trimestral; por último, los de reclamos del transporte aéreo se presentan cuatrimestralmente. Todos estos informes son publicados en el Sitio Web oficial para conocimiento de todos quienes quieran acceder.

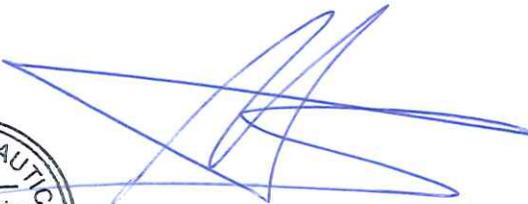
Finalmente, en cuanto a la gestión interna del servicio, se ha alcanzado la recertificación durante el 2016 de los sistemas de “Control y Gestión de Seguros Aéreos”, “Elaboración y Publicación de Informes Estadísticos” y “Negociaciones Aerocomerciales Bilaterales”. Además, se plantea como desafío en el área el inicio de la actualización de la norma de calidad ISO existente a la 9001/2015.

Quedan desafíos por abarcar para el año 2017. Se espera que el proyecto de ley que crea los planes maestros de los aeródromos de interés general ingrese a tramitación parlamentaria. Ello, además de continuar con la promoción de medidas y nuevos instrumentos que aporten a la facilitación del transporte aéreo internacional y el entendimiento de su constante.

Se procederá a actualizar el estudio de proyección de demanda del tráfico aéreo, para así contar con un instrumento metodológico ajustado a los cambios que se han producido. De manera similar, se pretende recalcular las estadísticas de tráfico aéreo internacional incluyendo a todos los pasajeros en tránsito de las aerolíneas extranjeras. Esto permitirá contar con información exhaustiva del movimiento en el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez.

Seguiremos trabajando por cumplir los objetivos planteados y abordar los nuevos desafíos y proyectos. Esperamos continuar con el desarrollo e implementación de las políticas públicas que impulsen la conectividad de personas y bienes; tanto de la aviación doméstica intrarregional como de la transfronteriza.

Les saluda con la atención de siempre,



**JAIME BINDER ROSAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL**

## **Resultados de la Gestión año 2016**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

#### **3.1.1 Anteproyecto de ley que crea los planes maestros de aeródromos de interés general.**

En el año 2016, se avanzó en la tramitación del anteproyecto de ley que crea los planes maestros de aeródromos de interés general. Lo anterior, ya que el anteproyecto de ley ya había sido aprobado técnicamente por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. Actualmente el anteproyecto de ley se encuentra en Presidencia para la firma de la Presidenta, a la espera de la emisión del informe financiero del proyecto por DIPRES.

La elaboración del anteproyecto de ley estuvo a cargo de una mesa técnica interinstitucional, conformada al alero de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en la que participaron representantes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Junta de Aeronáutica Civil.

#### **3.1.2 Apertura unilateral del cabotaje**

La ley de aviación comercial, contenida en el D.L. N° 2.564 de 1979, contempla la apertura unilateral del cabotaje a operadores extranjeros, sin exigencia de reciprocidad. Esta política, que fue reafirmada por la JAC mediante Resolución N°63 de 2012, será llevada a aplicación por la empresa boliviana Amazonas, que planea iniciar vuelos entre Iquique y otras ciudades del norte chileno (Arica, Antofagasta y La Serena) a partir de fines de marzo de 2017, cumpliéndose por esta vía además el objetivo de dar conectividad directa a estas localidades, para beneficio de sus habitantes.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

#### **3.2.1 Negociaciones bilaterales.**

La Junta de Aeronáutica Civil impulsó acciones para incrementar la cantidad de servicios aéreos disponibles en nuestro país. Entre ellas, destaca la negociación permanente de acuerdos de cielos abiertos, los que contribuyen a reducir barreras de entrada al mercado aéreo y permiten un fácil acceso a nuevos operadores.

Durante el año 2016, se propuso negociar a países como Costa Rica, Nicaragua y Guatemala. Se negoció con Hong Kong y Finlandia, y se continuaron negociaciones con Turquía, Serbia y Holanda.

### **3.2.2 Participación internacional.**

La Secretaría General de la JAC, a través de sus Departamentos y Áreas, participó en:

#### **a) Grupo de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo.**

En el mes de abril de 2016 Chile estuvo presente en la reunión del grupo de trabajo creado en el marco del ATRP de la OACI para la proposición de un acuerdo multilateral de cielos abiertos. Como punto focal en materia de concesión de derechos, conjuntamente con Alemania, nuestro país presentó una propuesta para aprobación del grupo, la que será resuelta en el ATRP/14 de 2017.

#### **b) Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).**

La Secretaría General de la JAC participó activamente en los trabajos del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) de la CLAC y asistió a la XXII Asamblea de esta Comisión, realizada en Ibagué, Colombia, en noviembre de 2016.

#### **c) Asamblea de la OACI y Emisiones de CO2 en el transporte aéreo internacional.**

En el mes de octubre de 2016, en Montreal, Canadá, se llevó a efecto la 39° Asamblea Ordinaria de la OACI, ocasión en la se renovó el Consejo de la Organización eligiéndose sus miembros para los próximos tres años. Chile culminó su mandato en dicha instancia y en su lugar resultó electo Uruguay. Adicionalmente, el acuerdo más importante adoptado por la Asamblea fue la Resolución A39-3, que fija la “Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan mundial de medidas basadas en el mercado (MBM)”, que contiene las medidas y metas de compensación de emisiones provenientes de la aviación internacional, conforme al esquema denominado CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation). Este documento es fruto del trabajo de la Organización durante los períodos anteriores, a los que Chile contribuyó desde su posición en el Consejo y con la labor de la Mesa Bunker Fuels de DIRECON, de la que formó parte la JAC.

### **3.2.3 Facilitación del transporte aéreo internacional**

Un objetivo estratégico del Servicio es promover la facilitación del transporte aéreo internacional, para lograr la implementación sostenida de medidas tendientes a minimizar los tiempos asociados a los procesos de embarque, tránsito y desembarque de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros, en coordinación con los servicios públicos competentes. Entre las actividades realizadas durante el año 2016 destacan:

### **a) Programa modelo de facilitación de aeropuertos**

El Decreto N° 270/2014 MTT entregó a la Comisión Nacional de Facilitación la tarea de “proponer el programa de facilitación de aeropuerto”, entre otras funciones. Este programa nace como una recomendación de OACI en el Anexo 9, sobre facilitación, al Convenio de Aviación Civil Internacional y cuyo objeto es servir de instrumento para la implementación de normas operativas de dicho Anexo, correspondiendo coordinar su aplicación al Comité FAL de aeropuerto.

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría General, en conjunto con representantes de los servicios públicos que participan en la Comisión Nacional de Facilitación, preparó un “Programa Modelo de Facilitación de Aeropuerto”, a fin de que sirva de texto base para la elaboración de los programas de cada aeropuerto nacional. La Comisión Nacional de Facilitación, el 28 de noviembre de 2016, acordó aprobar el Programa Modelo mediante resolución.

### **b) Eliminación de reciprocidad a México**

En su sesión N°10, la Comisión Nacional de Facilitación (nov-2015) acordó que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) efectuara un análisis jurídico respecto a la pertinencia del cobro de la tarjeta de turismo, en base a los elementos expuestos por la Secretaría General de la JAC. Así, en noviembre de 2016, MINREL solicitó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP), mediante oficio, la eliminación de México del Decreto que establece dicho cobro. Ante lo cual, el MISP inició la tramitación legal de dicha eliminación.

### **Tiempos de espera**

Durante el año 2016, la Secretaría General de la JAC monitoreó trimestralmente los resultados mensuales de los indicadores relacionados al funcionamiento de los sistemas de colas existentes en los controles fronterizos de salida y llegada de pasajeros internacionales realizados en el aeropuerto de Santiago. Los controles fronterizos monitoreados corresponden: a los controles de inmigración y emigración realizados por la Policía de Investigaciones; a los controles de seguridad de la aviación (o AVSEC) ejecutado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, realizados en el tránsito y en la salida de pasajeros internacionales; y al control conjunto del Servicio Agrícola y Ganadero con el Servicio Nacional de Aduanas, realizado al ingreso a Chile.

Debido al cambio de la empresa concesionaria del aeropuerto de Santiago, a partir de abril del año 2016 las mediciones en terreno las realiza una nueva consultora, la cual modificó la metodología de medición. La Secretaría General de la JAC, a través de la Inspección Fiscal del aeropuerto, realizó gestiones para revisar la nueva metodología y orientarla hacia el uso de estándares internacionales.

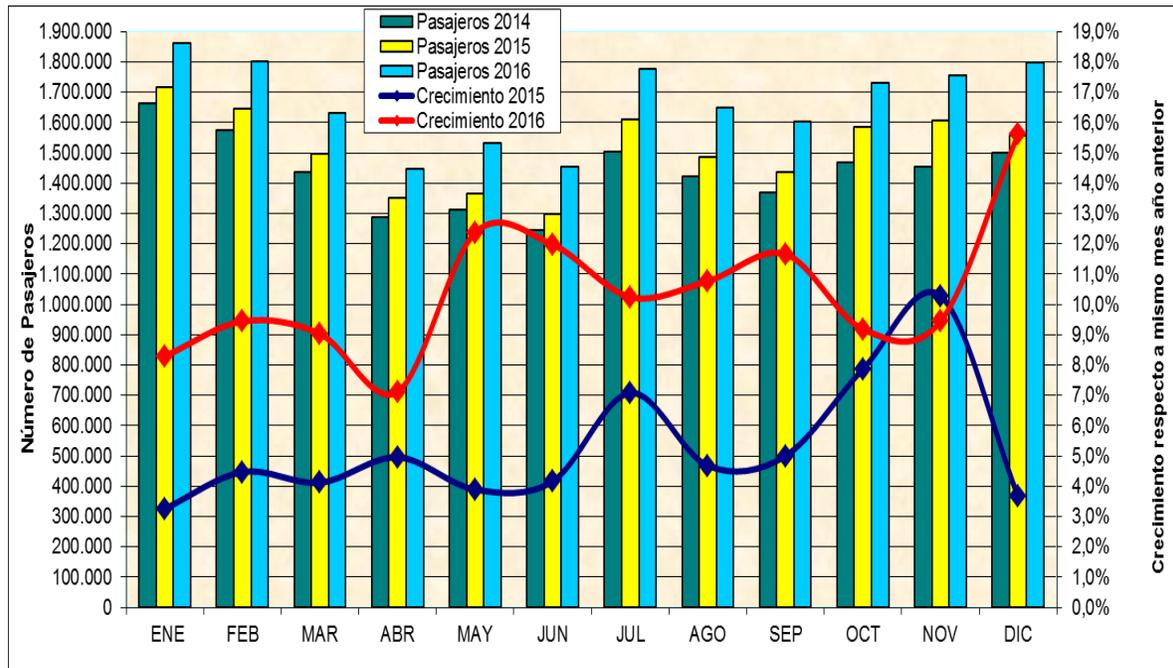
La metodología de medición estuvo afecta a modificaciones, especialmente durante los primeros meses de aplicación (abril, mayo y junio). Por esto, a continuación se indica el tiempo promedio de espera en fila registrado durante el segundo semestre del año 2016 en los controles de embarque (compuesto por los controles AVSEC y de emigración de la PDI), desembarque (compuesto por los controles de inmigración de la PDI y el control conjunto SAG/Aduana) y tránsito internacional (que corresponde al control AVSEC):

- Embarque: 5,3 minutos.
- Desembarque: 7,4 minutos.
- Tránsito: 1,7 minutos.

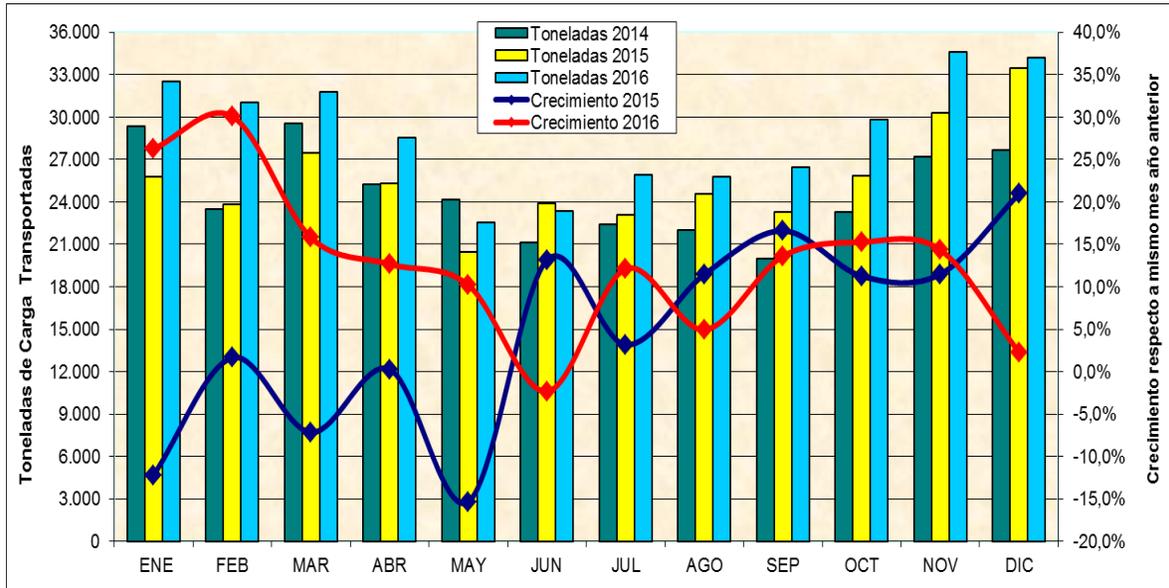
### 3.2.4 Estadísticas del transporte aéreo

Durante el año 2016, el tráfico aéreo llegó a los 20 millones de pasajeros, con un crecimiento del 10,4% con respecto al año anterior, de los cuales 10.835.958 corresponden a pasajeros domésticos con un 9,5% de crecimiento y 9.203.482 a pasajeros internacionales, con un 11,5% de crecimiento. En cuanto a la carga aérea en 2016, se transportaron 346.544 toneladas con un crecimiento de 12,8% en comparación con el año anterior.

**Gráfico 1: Crecimiento del tráfico aéreo de pasajeros**



**Gráfico 2: Crecimiento del tráfico aéreo de carga**



Dentro de los objetivos estratégicos de la Junta de Aeronáutica Civil, se encuentra el desarrollar y gestionar instrumentos que midan el funcionamiento y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado. Para ello, la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil elabora informes estadísticos los cuales son publicados regularmente en el sitio web institucional, los cuales entregan información, a los distintos actores y usuarios del transporte aéreo, acerca de la calidad de los servicios de las líneas aéreas que operan en nuestro país.

Entre los informes estadísticos se encuentran:

a) **Informe estadísticos de tráfico aéreo:** estos informes son publicados mensualmente en el sitio web de la institución e incluyen:

- **Resumen estadístico del tráfico aéreo:** despliega información de tráfico de líneas aéreas por pares de ciudades, tráfico de pares de ciudades por líneas aéreas, tráfico por aeropuertos, etc.; tanto para operaciones nacionales como internacionales de pasajeros y carga del mes y acumulado.
- **Informe ejecutivo de estadísticas de tráfico aéreo:** se realiza un análisis de las cifras de pasajeros y carga en las operaciones nacionales como internacionales con despliegue de algunos gráficos.

b) **Informe de operaciones en los aeropuertos y aeródromos de Chile:** Entrega el número de operaciones (aterrizajes y despegues) realizadas según tipo (nacional o internacional).

- c) **Informe de regularidad y puntualidad:** este informe se publica trimestralmente en la página web de nuestro servicio. Se incluye información de todos los aeródromos que cuenten con operación de aerolíneas regulares.

#### Índices de Regularidad y Puntualidad 2016

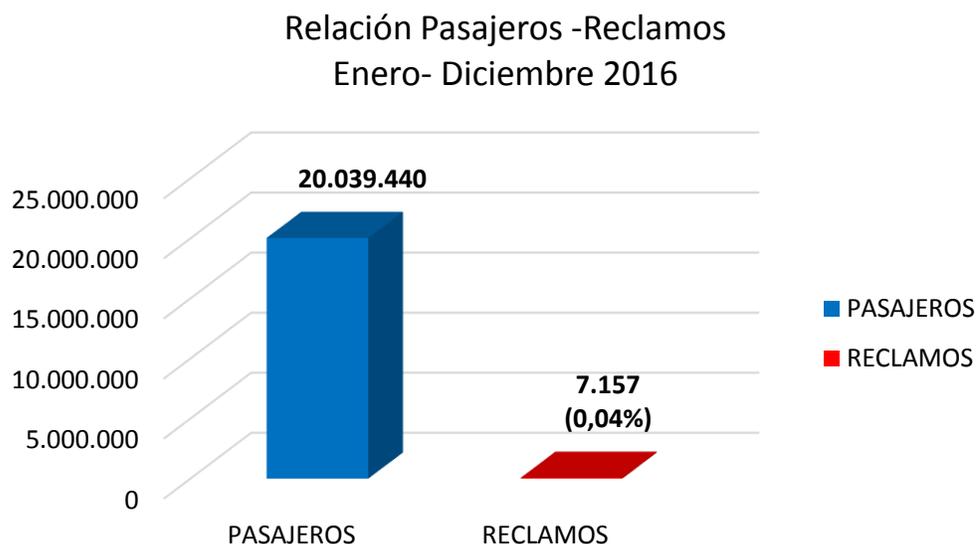
Aeropuerto	Regularidad	Puntualidad
Santiago (AMB)	99,5%	86,2%
Arica (Chacalluta)	99,4%	81,8%
Iquique (Diego Aracena)	99,4%	81,3%
Antofagasta (Andrés Sabella)	99,5%	77,1%
Calama (El Loa)	99,6%	84,7%
Copiapó (Desierto de Atacama)	99,6%	83,3%
La Serena (La Florida)	99,0%	81,3%
Isla de Pascua (Mataverí)	100,0%	76,2%
Concepción (Carriel Sur)	99,3%	81,8%
Temuco (La Araucanía)	99,5%	78,1%
Valdivia (Pichoy)	98,9%	87,0%
Osorno (Cañal Bajo)	97,5%	80,7%
Puerto Montt (El Tepual)	99,3%	83,6%
Castro (Mocopulli)	99,6%	82,7%
Balmaceda (Balmaceda)	99,6%	81,0%
Punta Arenas (Pdte. Carlos Ibáñez del C.)	99,4%	76,1%
Puerto Natales (Teniente Julio Gallardo) *	100,0%	23,1%

\* Medición correspondiente a diciembre 2016, mes de inicio de operaciones regulares de Latam Airlines y Sky Airline al aeródromo.

- d) **Informe de reclamos del transporte aéreo:** la frecuencia de publicación de este informe en el sitio web institucional ha sido cuatrimestral.

Existe un convenio de colaboración entre la Junta de Aeronáutica Civil y el Servicio Nacional del Consumidor con el objetivo de canalizar las consultas y reclamos de los usuarios del transporte aéreo y dar respuesta a sus inquietudes. Estos reclamos son procesados en un informe cuatrimestral de reclamos del transporte aéreo, detallando los principales motivos de los reclamos de los pasajeros de este medio de transporte.

Durante el año 2016 los pasajeros totales transportados en el país (incluye tráfico doméstico e internacional), superó los 20 millones, en tanto los reclamos de este tipo de pasajeros alcanzó los 7.157, lo cual representa un 0,04% del total de pasajeros.



**d) Informe de uso de frecuencias restringidas:** la frecuencia de publicación de este informe en el sitio web institucional es cuatrimestral.

Si bien Chile tiene una política de cielos abiertos, en algunos casos existe limitación de frecuencias aéreas en ciertas rutas, las que son impuestas por otros países. Para dichas rutas, y por constituirse como un potencial recurso escaso, es que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia recomendó a la JAC publicar el uso de ellas por parte de las aerolíneas chilenas.

Dicho seguimiento es importante, dado que si una frecuencia no es operada por la aerolínea titular por más de 6 meses, esta puede ser declarada abandonada, quedando así disponible para las aerolíneas chilenas interesadas en utilizarlas.

Cabe destacar además, que en 2016:

- Se incorporó a nuestra elaboración y publicación de estadísticas, las operaciones (aterrizajes y despegues) realizadas en los distintos aeropuertos y aeródromos de Chile. Además, a partir de 2016 también se da respuesta directa a los usuarios que soliciten información específica de las operaciones, pues antes se derivaban a la Dirección General

de Aeronáutica Civil. Además, se implementó el envío a organismos nacionales e internacionales de información de operaciones de acuerdo a sus necesidades.

- Se elaboró Anuario Estadístico de Transporte Aéreo 2015.

### **3.2.5 Calidad de servicio**

Debido al aumento sostenido de tráfico de pasajeros, Chile ha puesto especial énfasis en la entrega de información de los derechos que le asisten al pasajero aéreo y en el fomento de la cultura del reclamo. En este contexto, durante el año 2016:

- La JAC con un stand y personal participó en la Feria del Consumidor 2016, organizada por el SERNAC, la cual se realizó el 15 de marzo entre las 9:00 y las 17:30 horas, en la Plaza de la Constitución, donde se distribuyeron folletos explicativos con los derechos y deberes del pasajero aéreo a lo largo de todo el país, a través de las oficinas del SERNAC.
- La JAC mantiene en su página web el sistema de consulta de “Atrasos y Cancelaciones por vuelo”, de acuerdo a la Ley N° 20.831 que modifica el Código Aeronáutico en materia de transporte de pasajeros y sus derechos.

### **3.2.6 Registro de tarifas.**

Se implementó Resolución N° 714, la cual estandariza a través de un nuevo procedimiento a partir de 2016, el registro de las tarifas de las líneas aéreas en la Junta de Aeronáutica Civil, que permite optimizar el almacenamiento de la información en bases de datos. Con lo anterior, y dada la complejidad de las estructuras tarifarias, se podrá compartir la información en forma más eficiente con los organismos que las requieran.

### **3.2.7 Seguros aéreos**

Dentro de los objetivos estratégicos de la JAC, se encuentra el mantener y perfeccionar el control de los seguros aéreos para la aprobación de las pólizas de las aeronaves comerciales.

Durante el año 2016, se perfeccionó el indicador de gestión asociado a este objetivo estratégico, midiendo el tiempo de aprobación de las pólizas de seguros de las líneas aéreas. Se definió una meta de 2,3 días y el tiempo efectivo fue de 2,06 días.

Además, con el objetivo de mejorar el control de seguros para aeronaves comerciales se dispuso el aviso de vencimiento de seguros aéreos de parte de la JAC a las empresas aéreas en un plazo no inferior a 30 días corridos antes del vencimiento, lo cual se cumplió satisfactoriamente.

Adicionalmente, durante 2016 se produjo la plena aplicación de los seguros obligatorios a los RPA (aeronaves tripuladas a distancia), cesando la exención de que gozaban.

### **3.2.8 Estudios.**

**Estudio para el fomento de la aviación intrarregional:** El objetivo del estudio fue analizar las condiciones económicas, tecnológicas, de infraestructura y legales que permitan el desarrollo de nuevas rutas en cabotaje (aviación intrarregional) que considere al menos los aeródromos de Chacalluta (SCAR) en Arica, Diego Aracena (SCDA) en Iquique, Andrés Sabella (SCFA) en Antofagasta; en la macro zona norte y los aeródromos General Bernardo O'Higgins (SCCH) de Chillán, María Dolores (SCGE) de Los Ángeles, Pucón (SCPC) en Pucón, Pichoy (SCVD) en Valdivia, Cañal Bajo - Carlos Hott Siebert (SCJO) en Osorno, Marcel Marchant (SCPF) en Puerto Montt y Mocopulli (SCPQ) en Dalcahue; en la macro zona sur.

### **3.2.9 Gestión interna.**

La Secretaría General de la JAC dio cumplimiento al 96.67% de los indicadores de Gestión vinculados a las definiciones estratégicas del Servicio y al 100% de los indicadores vinculados al Convenio de Desempeño Colectivo.

En relación al Sistema de Gestión de la Calidad, la Secretaría General de la JAC en forma voluntaria comenzó la implementación este sistema. Durante 2016 se recertificó por un período de tres años adicionales tres procesos operacionales: "Control y Gestión de Seguros Aéreos", "Elaboración y Publicación de Informes Estadísticos" y "Negociaciones Aerocomerciales Bilaterales".

Por último destacar que la ejecución presupuestaria de la JAC durante 2016 alcanzó un 99.3%

## 4 Desafíos para el año 2017

La Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil en un proceso de fortalecimiento y consolidación institucional, ha planificado una serie de objetivos y desafíos para el año 2017. Entre ellos se encuentran:

### 4.1 Negociaciones de transporte aéreo.

Chile otorga especial importancia a las relaciones aerocomerciales con México, Colombia y Perú para avanzar en la liberalización progresiva del transporte aéreo internacional en el marco de la Alianza del Pacífico.

Durante el segundo semestre de 2017 se llevará a efecto, bajo los auspicios de la OACI, la Conferencia Internacional de Negociación de Derechos de Tráfico (ICAN 2017), evento al cual concurren las autoridades aeronáuticas de una importante cantidad de Estados con el objeto de negociar y acordar convenios de servicios aéreos bilaterales. La JAC planea estar presente y aprovechar la oportunidad para cerrar diversos acuerdos que se han venido negociando y establecer relaciones aerocomerciales con los países que manifiesten su disposición a ello.

En el mismo orden de ideas Chile seguirá impulsando la firma y ratificación del convenio multilateral de cielos abiertos para la región latinoamericana, promovido por nuestro país en el marco de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil para que nuevos países de la región se sumen a la liberalización progresiva del transporte aéreo internacional en Latinoamérica. Este convenio ya ha sido firmado por nueve países de la región, entre ellos Chile, y cuenta con una ratificación.

Por otra parte, en la Organización de Aviación Civil Internacional se continuará impulsando un proyecto de acuerdo multilateral que liberalice los cielos a nivel mundial, que fue presentado por Chile en la Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI de 2013. Durante 2017, la JAC participará en el Panel de Expertos en Reglamentación del Transporte Aéreo Internacional de la OACI, como punto focal junto a Alemania en el tema de acceso a los mercados y el otorgamiento de los derechos de tráfico, materias que constituyen el punto esencial del proyecto y, en suma, el objeto y fin del tratado que en definitiva prospere.

Estas actividades están orientadas al objetivo estratégico de impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales. En este sentido la negociación de acuerdos internacionales afecta a todos los habitantes del país, permitiendo un mayor acceso al transporte de pasajeros y contar con un modo de transporte seguro

## **4.2 Impulso de la aviación domestica intrarregional y transfronteriza.**

La Secretaria de la JAC se ha propuesto analizar las posibles causas de la disminución de pasajeros y frecuencias en la ruta Santiago–Osorno, desde la perspectiva económica, operacional y regulación, lo cual servirá como un diagnóstico que sea extrapolable a otras rutas domésticas. Los resultados del estudio pueden ser utilizados como base para el desarrollo de políticas públicas que fomenten el desarrollo del transporte aéreo comercial nacional. El estudio contempla una duración de 4 meses y tiene asignado un presupuesto máximo de 16 millones de pesos.

Desde 2016 la JAC ha venido participando en una mesa de trabajo público-Privada denominada APPIA, integrada además por la Subsecretaría de Turismo, la DGAC, la DAP, InvestChile, Fedetur y la concesionaria Nuevo Pudahuel, en la cual se han discutido iniciativas para estimular la llegada de nuevos operadores a Chile y la apertura de nuevas rutas, con el objeto de aumentar la competencia y dinamizar el mercado. Esta mesa continuará trabajando durante 2017 en el desarrollo de otras políticas similares.

## **4.3 Facilitación del Transporte Aéreo Internacional**

La Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, en sesión del 28 de noviembre de 2016, acordó aprobar mediante resolución el Programa modelo de facilitación de aeropuertos. En este sentido, la Secretaría General de la JAC mediante Resolución Exenta N° 009 del 6 de enero de 2017, ya avanzó en aprobar el Programa modelo de facilitación de aeropuerto.

Por otra parte, a partir de la existencia de nueva normativa nacional de facilitación y de nuevos lineamientos internacionales, publicados durante el año 2015, es que durante el año 2016 la Secretaría de la JAC analizó la necesidad de actualizar el Programa nacional de facilitación del transporte aéreo internacional (PNFTA). Las conclusiones arrojaron la necesidad de actualizar dicho Programa y que, por lo demás, cumple cabalmente (y excede) las orientaciones internacionales existentes para estos Programas. Durante el año 2017, la Secretaría General de la JAC se ha propuesto generar una propuesta técnica para un nuevo PNFTA que oriente el trabajo interinstitucional en facilitación de los próximos años.

Se encuentra vigente, con Argentina, el Tratado de Controles Integrados creado, inicialmente, para los pasos fronterizos terrestres. Durante el año 2017 esta Secretaría impulsará el análisis con Argentina para extender la aplicabilidad de dicho tratado a controles fronterizos aéreos. Cabe destacar que si bien será posible avanzar en temas como la definición del modelo de control integrado y en el presupuesto estimado, la implementación del control integrado aéreo con Argentina se encuentra supeditado a la habilitación de un Sistema de Información Anticipada de Pasajeros (o APIS, por sus siglas en inglés) en Chile. En este sentido, esta Secretaría, continuará trabajando en la mesa interinstitucional que tiene por objeto de implementar en Chile un APIS, mesa convocada por la División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior.

Finalmente, en el ámbito de la facilitación, de acuerdo a recomendaciones internacionales y para un uso eficiente de la infraestructura aeroportuaria, durante el 2017 se analizará la factibilidad de realizar el cobro de la tarjeta de turismo (o “impuesto de reciprocidad”) a través de internet. Aun

cuando este desafío se justifica por los elementos indicados, otro factor que impulsaría tomar esta medida es la esperada eliminación durante el año 2017 del cobro de tarjeta de turismo (o “impuesto de reciprocidad”) a los nacionales de México, ante lo cual sólo se mantendría este cobro a los nacionales de Australia.

#### **4.4 Derechos de los pasajeros aéreos**

Debido al aumento sostenido de pasajeros transportados, se ha puesto especial énfasis en la entrega de información de los derechos que le asisten al pasajero aéreo y en el fomento de la cultura del reclamo, para que los pasajeros puedan hacer valer tales derechos. En relación a ello, la JAC participará en la Feria del Consumidor del SERNAC 2017, y además, repartirá durante el año identificadores de maleta, donde se promueve la aplicación para equipos móviles de los derechos de los pasajeros.

#### **4.8 Estadística**

Con relación a la estadística aérea, se espera al año 2017, realizar:

- a) **Anuario Estadístico 2016:** Tiene por objeto principal entregar información, tanto a los organismos relacionados al sistema aeronáutico como a los usuarios en general. Recopila información de tráfico de pasajeros y carga, calidad del servicio aeronáutico, frecuencia de uso de rutas restringidas, seguros de aviación, entre otras. Utiliza datos provenientes de diversas fuentes, internas y externas a la JAC.
- b) **Incorporar tránsitos internacionales:** Se incorporará a las estadísticas de tráfico internacional, a los pasajeros que realicen conexión internacional en el aeropuerto Arturo Merino Benítez de las aerolíneas que no lo incluyen en la declaración de pasajeros salidos del país. De esta forma, se perfeccionará nuestro sistema estadístico de acuerdo a las directrices de la Organización de Aviación Civil Internacional.
- c) **Cálculo de las horas de mayor congestión en el aeropuerto AMB:** Los resultados servirán para promover la facilitación aeroportuaria entre los distintos organismos involucrados en ella.
- d) **Estudio de demanda:** Actualizar el estudio de proyección de demanda del tráfico aéreo, con el objetivo de contar con un instrumento metodológico confiable y oportuno para proyectar la demanda de corto, mediano y largo de plazo de pasajeros tanto en rutas nacionales e internacionales. Históricamente este estudio ha servido como insumo para distintas instituciones como la Dirección General de Aviación Comercial, Dirección de Aeropuertos, concesionarios aeroportuarios, Ministerio de Obras Públicas, Policía de Investigaciones, Relaciones Exteriores, Servicio Nacional de Turismo, entre otros. Además sus resultados han sido expuestos en diversos seminarios incluso a nivel internacional. Es un importante insumo para cuantificar el impacto que tendrá el crecimiento del tráfico de pasajeros en las diferentes áreas del quehacer aeronáutico.

#### **4.11 Gestión interna**

Seguiremos consolidando el sistema de gestión de la calidad, comenzando el proceso de actualización de la Norma ISO:9001, especialmente focalizado a los procesos de negocio institucional, y herramientas de control de gestión como lo son el Cuadro de Mando Integral, para seguir aspirando al cumplimiento cabal de los indicadores de gestión interna, orientados a cumplir la misión y objetivos organizacionales.

Adicionalmente, se seguirá trabajando en la implementación de las actividades contenidas en el Plan Trienal de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, instaurando la planificación estratégica de esta área en esta área. En esta misma línea, se continuará promoviendo la capacitación del personal de la Junta de Aeronáutica Civil, para lo cual se cuenta con un presupuesto de M\$ 8.375.

## 5 Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Decreto con Fuerza de Ley N° 241, del Ministerio de Hacienda. Fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la Aviación Civil. (D.O. de 06/04/1960).

Ley N° 18.916. Código Aeronáutico. (D.O. de 08/02/1990).

Decreto Ley N° 2.564, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicta normas sobre aviación comercial. (D.O. de 22/06/1979).

Ley N° 16.752. Fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil. (D.O. de 17/02/1968).

Decreto con Fuerza de Ley N° 850, del Ministerio de Obras Públicas. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960. (D.O. de 25/02/1998).

Decreto N° 113, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Reglamento artículo 133 de ley N° 18.916, Código Aeronáutico. (D.O. de 07/07/2000).

Decreto N° 102, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Reglamento licitación pública para asignar frecuencias internacionales a empresas aéreas nacionales. (D.O. de 17/06/1981).

Decreto N° 165, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Crea la Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional. (D.O. de 16/07/1980).- Misión Institucional.

#### - Misión Institucional

Ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, gestionando políticas públicas que promuevan su desarrollo y, especialmente, el del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	Realización de Estudios: Estudio para el fomento de la aviación intrarregional.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar la conectividad y el transporte de personas y mercancías por vía aérea entre nuestro país y el resto del mundo, por medio de la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo, y la adopción de las mejoras prácticas y recomendaciones internacionales.
2	Promover la facilitación del transporte aéreo internacional, a través de la coordinación de los servicios públicos competentes.
3	Mantener y perfeccionar el control de los seguros aéreos para la aprobación de las pólizas de las aeronaves comerciales.
4	Desarrollar y gestionar instrumentos que midan el funcionamiento y calidad del transporte aéreo que opera en Chile, para generar información al mercado.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

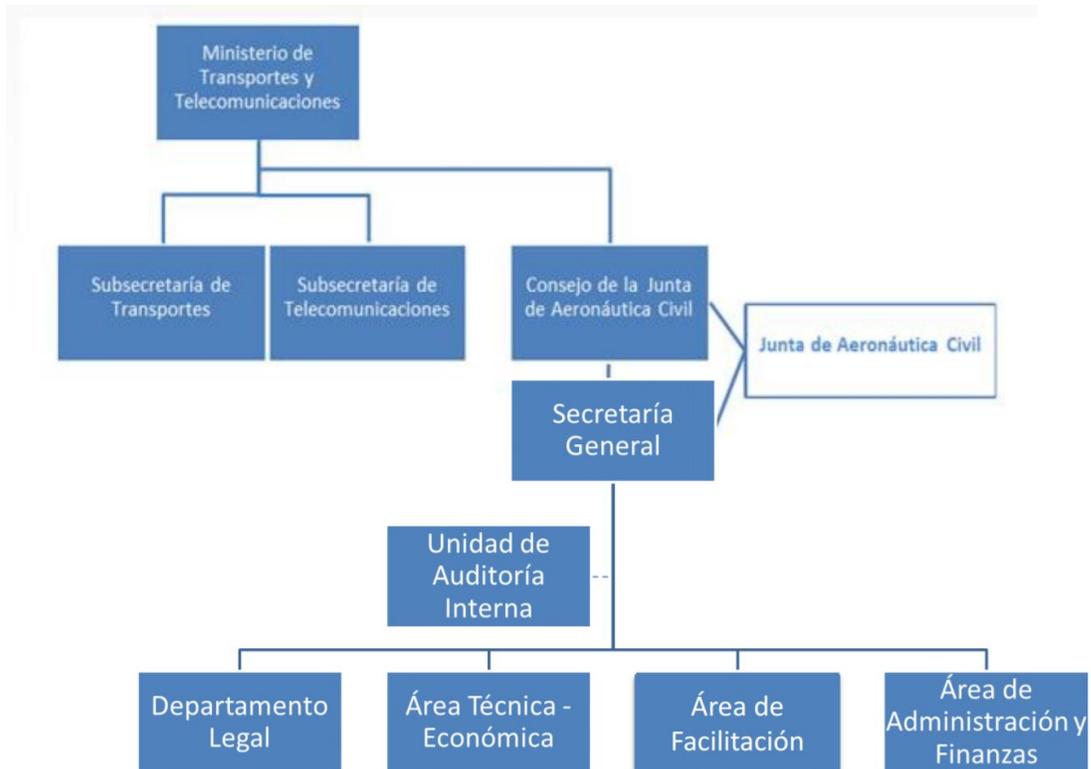
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Negociaciones de transporte aéreo. Las negociaciones de transporte aéreo tienen como finalidad conseguir el mayor grado posible de apertura de rutas aerocomerciales entre Chile y el resto del mundo, considerando la perspectiva de desarrollo del país.	1
2	Facilitación del transporte aéreo internacional. La facilitación del transporte aéreo internacional comprende la implementación sostenida de medidas tendientes a minimizar los tiempos asociados a los procesos de embarque, tránsito y desembarque de pasajeros, tripulación, aeronaves, carga, correo y suministros.	1, 2
3	Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile. Se evalúan y aprueban las solicitudes de seguros de las aeronaves para operar comercialmente en Chile, aplica tanto para empresas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular.	1,3
4	Informes estadísticos de transporte aéreo. Corresponden a informes estadísticos vinculados al transporte aéreo, tanto de: i) tráfico aéreo, es decir, movimiento aéreo de pasajeros y carga en las rutas domésticas e internacionales de Chile; ii) regularidad y puntualidad de los vuelos de las líneas aéreas nacionales e internacionales que operan en los distintos aeropuertos y aeródromos de nuestro país; iii) reclamos de los usuarios del transporte aéreo.	1,4

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas aéreas
2	Pasajeros

3	Embarcadores de carga
4	Organismos gubernamentales
5	Organismos internacionales de transporte aéreo
6	Autoridades aeronáuticas extranjeras
7	Importadores y exportadores
8	Empresas asociadas al turismo
9	Terceros en superficie (en territorio chileno)
10	Tripulantes y ocupantes

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



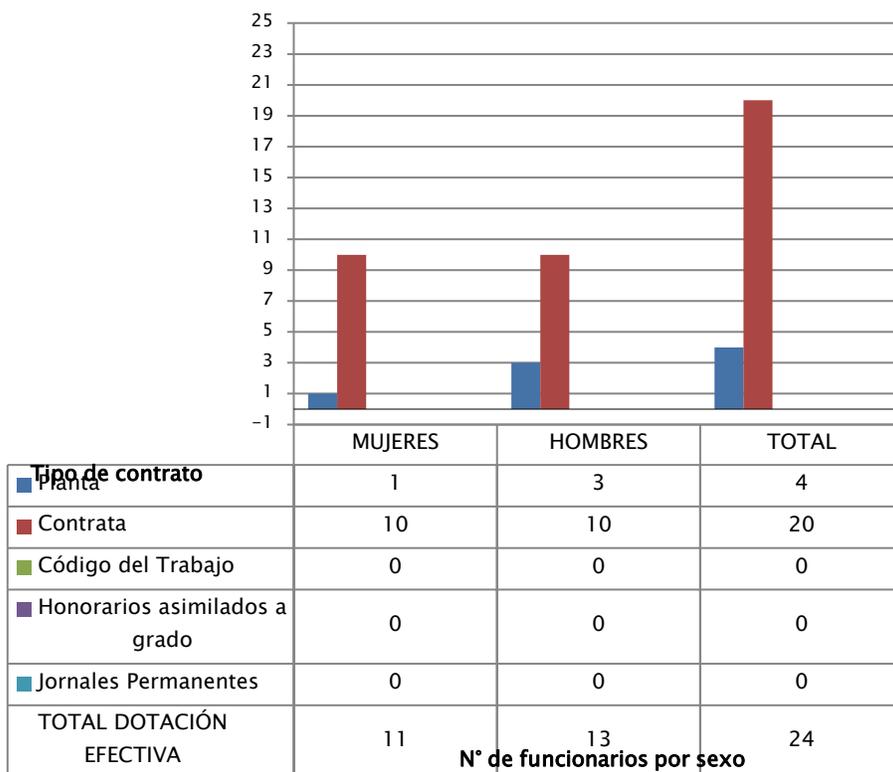
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Jaime Binder Rosas
Jefe Departamento Legal	David Dueñas Santander
Jefe Área Técnica-Económica	Eduardo Alvarado Cáceres
Coordinadora Área Administración y Finanzas	Johanna Luksic Lagos
Coordinadora Aérea de Desarrollo	Pamela Barros Candia

## Anexo 2: Recursos Humanos

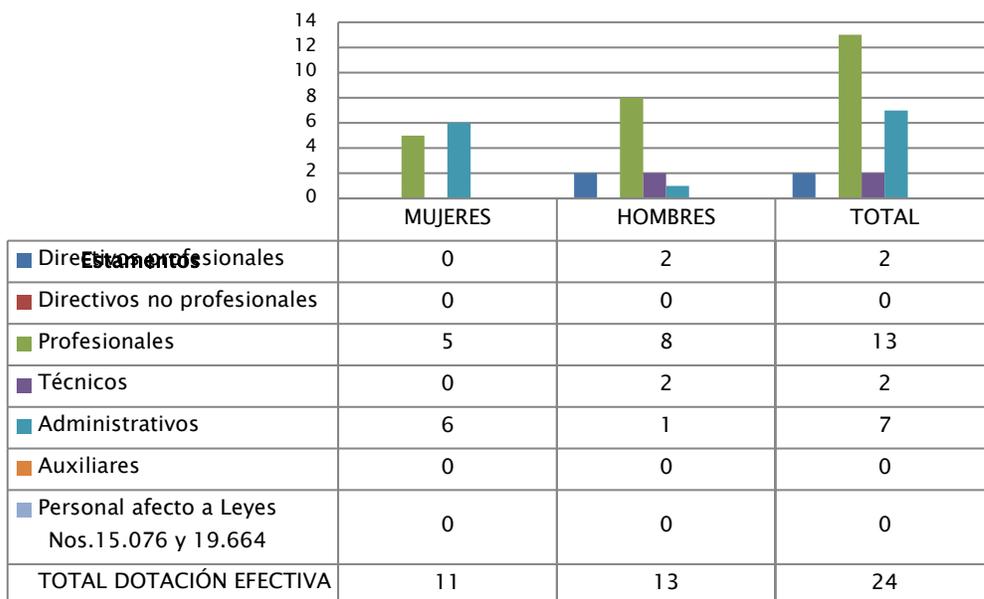
### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2016<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



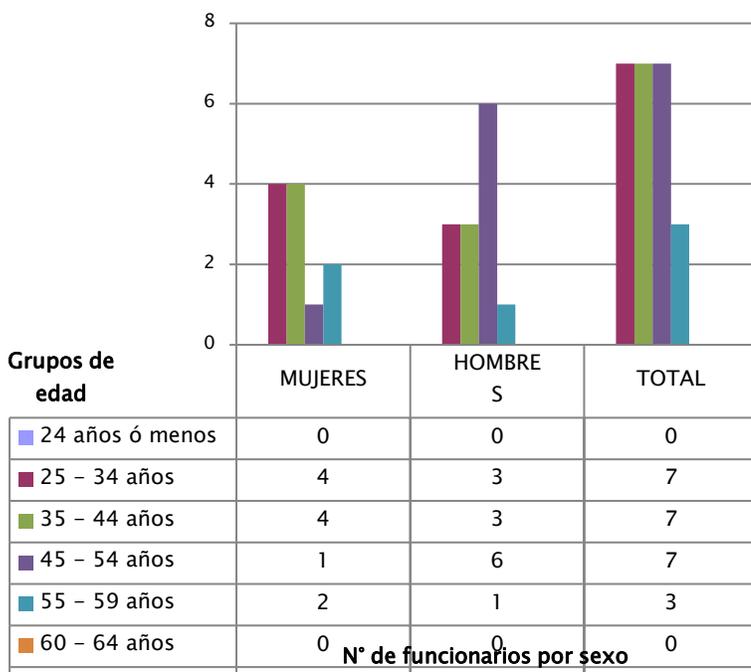
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2016 por estamento (mujeres y hombres)

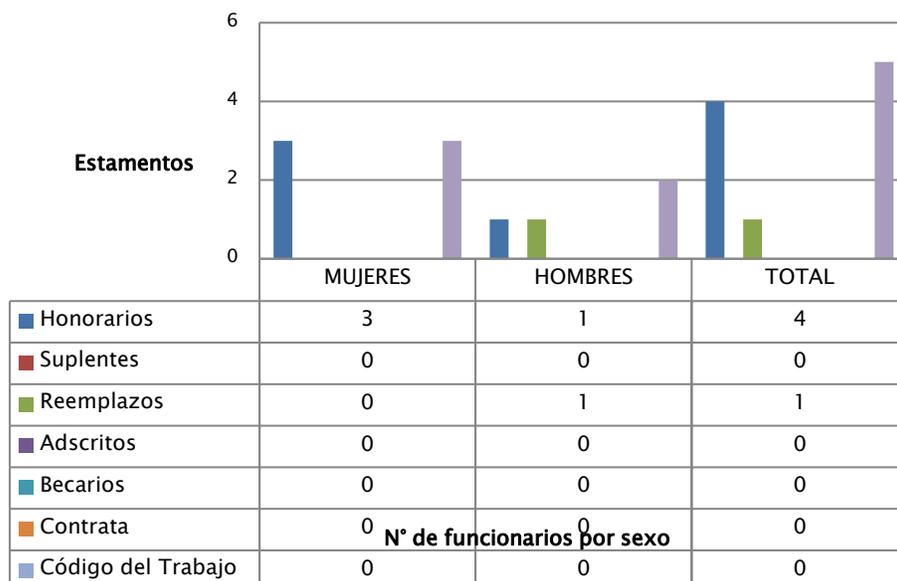


### N° de funcionarios por sexo

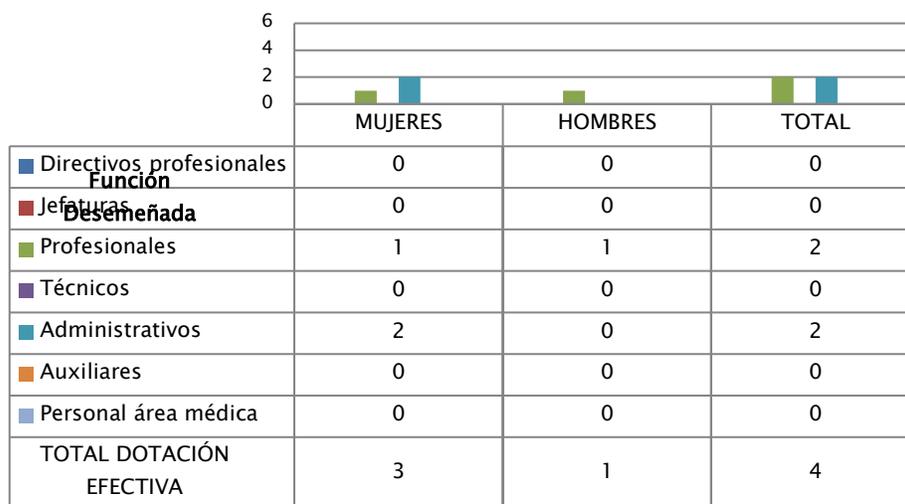
### Dotación Efectiva año 2016 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



b) Personal fuera de dotación

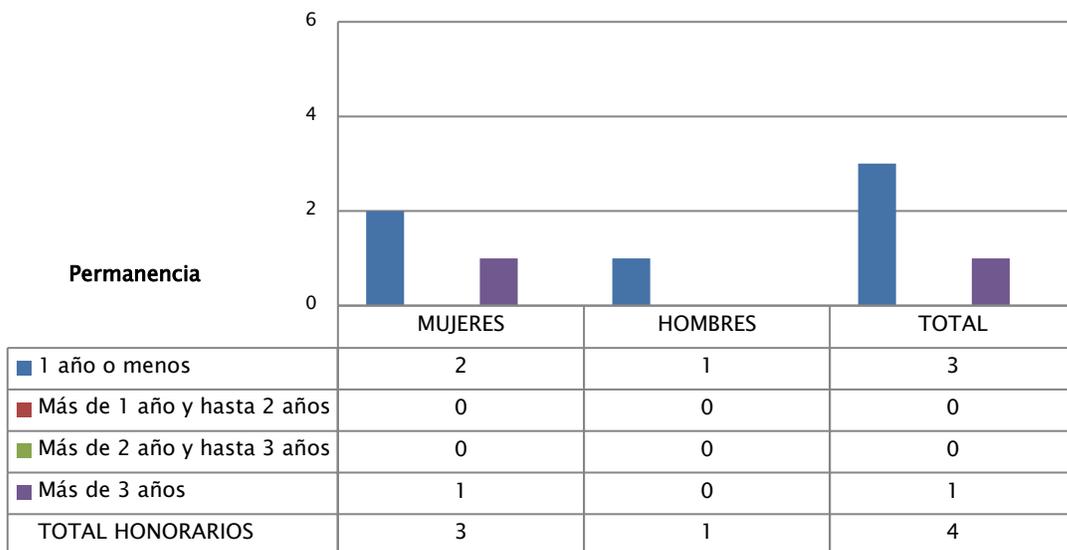


Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2016 según función y sexo.



N° de funcionarios por sexo

**Personal a honorarios año 2016 distribuido según permanencia (mujeres v hombres).**



**N° de funcionarios por sexo**

### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	100	100	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100	-	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	12.5	4.16	8.34%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3	0	-300%	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3	0	-300%	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	-	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	--	

2 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	100	-	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4.1	25	20.9%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	4.1	0	-401%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100	100	-	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	1.4	1.4	-	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	1	2	100%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	-	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.36	4.41	4.05%	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0	13.6	13.6%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.06	0.3	0.24%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	5.6	5.4	-0.2%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	--	-	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	-	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	Si	-	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	-	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	-	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	-	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>12</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>1.187.167</b>	<b>1.121.399</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.760	14.058	
APORTE FISCAL	1.182.407	1.107.341	
<b>GASTOS</b>	<b>1.240.392</b>	<b>1.150.920</b>	
GASTOS EN PERSONAL	877.319	898.172	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	226.053	200.541	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	68.658		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.036	20.760	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.326	31.447	
<b>RESULTADO</b>	<b>-53.225</b>	<b>-29.521</b>	

<sup>12</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.115.287</b>	<b>1.120.179</b>	<b>1.121.399</b>	<b>-1.220</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.294	12.838	14.058	-1.220	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.190	12.734	13.025	-291	
	99		Otros	104	104	1.033	-929	
09			APORTE FISCAL	1.109.993	1.107.341	1.107.341		
	01		Libre	1.109.993	1.107.341	1.107.341		
			<b>GASTOS</b>	<b>1.115.287</b>	<b>1.157.934</b>	<b>1.150.920</b>	<b>7.014</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	852.724	899.657	898.172	1.485	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	208.906	204.620	200.541	4.079	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.760	20.760	20.760		
	02		Al Gobierno Central	20.760	20.760	20.760		
			Convenio de Atención de Usuarios	20.760	20.760	20.760		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.897	31.897	31.447	450	
	04	001	Mobiliario y Otros	519	519	433	86	
	06		Equipos Informáticos	6.747	6.747	6.643	104	
	07		Programas Informáticos	24.631	24.631	24.371	260	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-37.755</b>	<b>-29.521</b>	<b>-8.234</b>	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )	%	116	104	100	96	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	371	129	38	29	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	108	104	100	96	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	371	83	266	320	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>78.596</b>	<b>-29.527</b>	<b>49.069</b>
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>81.181</b>	<b>-29.526</b>	<b>51.655</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	81.181	-29.526	51.655
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.585</b>	<b>-1</b>	<b>-2.586</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	-1	-1	
214	Depósitos a Terceros	-830		-830
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.755		-1.755

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Transferencias<sup>21</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>[2]</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>[3]</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>[4]</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real	20.760	20.760	20.760	0	
Otros <sup>[5]</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>20.760</b>	<b>20.760</b>	<b>20.760</b>	<b>0</b>	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

[2] Corresponde al aprobado en el Congreso.

[3] Corresponde al vigente al 31.12.2016

[4] Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

[5] Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016	Notas
				2014	2015	2016			
Informes estadísticos de transporte aéreo.	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes  Enfoque de Género: No	Suma de los días transcurridos entre el fin de mes y la fecha de envío de los informes a los usuarios en año t/Total informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional enviados a usuarios permanentes en año t	días	24.7 296.0/1 2.0	24.3 291.0/1 2.0	24.2 290.0/1 2.0	24.7 296.0/1 2.0	100,0%	1
Facilitación del transporte aéreo internacional.	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago  Enfoque de Género: No	Sumatoria del tiempo medio en Policía Internacional de salida día i-ésimo + tiempo medio en AVSEC día i-ésimo año t/Total de días del año t con información completa	minutos	6.5 2358.9/ 361.0	7.4 2670.5/ 363.0	0.0 0.0/0.0	6.3 1478.4/ 235.0	0,0%	3
Informes estadísticos de transporte aéreo.	Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.  Enfoque de Género: No	(Suma de los días transcurridos entre el fin del trimestre y la fecha de publicación de informe trimestral de regularidad y puntualidad en el periodo t/Número de informes trimestrales publicados en el periodo t)	días	30.0 (120.0/ 4.0)	29.3 (117.0/ 4.0)	27.8 (111.0/ 4.0)	28.0 (112.0/ 4.0)	100,0%	4

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016	Notas
				2014	2015	2016			
Aprobación de las pólizas de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile.	Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular  Enfoque de Género: No	Sumatoria diferencia días hábiles transcurridos entre la fecha de aprobación y la fecha de solicitud de aprobación de cada solicitud de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular aprobada año /Número de solicitudes de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicio de transporte aéreo regular como no regular aprobadas año t	días	2.2 962.0/4 34.0	2.2 983.0/4 37.0	2.1 1049.0/ 508.0	2.3 1495.0/ 650.0	100,0%	5
Negociaciones de transporte aéreo.	Tasa de variación anual del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales con respecto a año base (2010)  Enfoque de Género: No	((Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año t/Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año base (2010))-1)*100	%	55.8 ((17241 208.0/1 106448 7.0)- 1)*100	64.1 ((18153 542.0/1 106447 7.0)- 1)*100	81.1 ((20039 440.0/1 106448 7.0)- 1)*100	70.2 ((18827 491.0/1 106448 7.0)- 1)*100	100,0%	6

<b>Porcentaje de Logro del Servicio</b>	<b>100</b>
---	------------

#### Notas:

1 Estos informes se elaboran mensualmente y presenta movimiento del mes y del acumulado del año. Se encuentran en forma agregada y en detalle, por cada una de las rutas domésticas e internacionales, por cada una de las aerolíneas regulares domésticas y extranjeras, e incluyen además índices de participación de mercado y de crecimiento.

Estos informes se separan en dos categorías: Operación doméstica y operación internacional, incluyendo los siguientes tipos: i) Totales por líneas aéreas; ii) Tráfico por línea aérea por pares de ciudades; iii) Tráfico entre pares de ciudades; iv) Tráfico entre pares de ciudades por líneas aéreas; v) Tráfico por países entre Chile y el resto del mundo; vi) Tráfico por países entre Chile y el resto del mundo por líneas aéreas.

Usuarios permanentes de las estadísticas: i) Medios de comunicación; ii) Empresas aéreas; iii) Agencias de carga; iv) Organismos gubernamentales; v) Organismos internacionales de transporte aéreo.

El fin de mes se considera como el último día del mes. La fecha de envío corresponde a la fecha en que se incorporan las estadísticas de tráfico a la página web de la JAC.

2 Metodología de medición de los datos para el indicador:

Diariamente, en horario peak de la mañana, la empresa contratada por el Concesionario del Aeropuerto AMB, realiza mediciones para determinar el tiempo promedio de espera en fila de los pasajeros, tanto en el control de Policía Internacional-Immigración como en el control conjunto SAG/ADUANA. En cada uno de estos controles se realizan mediciones durante 30 minutos corridos o hasta que la fila queda vacía. El cálculo del tiempo promedio de atención se basa en stock inicial y stock final en fila, número de atenciones realizadas y se registra el tiempo efectivo que duró la medición, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Tpo.promedio de espera} = (\text{stock inicial}) / (\text{tasa salida}) + (\text{N}^\circ \text{ atenciones} - \text{stock inicial} + \text{stock final}) / 2 \times (1 / (\text{tasa salida}) - 1 / (\text{tasa llegada}))$$
 En donde:

Tasa de salida =  $\text{N}^\circ \text{ atenciones} / \text{Minutos efectivos medición}$

Tasa de llegada =  $(\text{N}^\circ \text{ atenciones} - \text{Stock inicial} + \text{Stock final}) / \text{Minutos efectivos medición}$

Estos valores son publicados mensualmente por la empresa, a través de su página web a la cual tiene acceso la JAC.

Para la fórmula del indicador se considera como año t, el período comprendido entre mayo y diciembre, respecto de aquellos días que cuenten con información completa, es decir, que para un mismo día exista medición en los controles SAG/ADUANA y Policía Internacional.

### 3 Metodología de medición de los datos para el indicador:

Diariamente, en horario peak de la mañana, la empresa contratada por el Concesionario del Aeropuerto AMB, realiza mediciones para determinar el tiempo promedio de espera en fila de los pasajeros, tanto en el control de Policía Internacional-Emigración como en el control AVSEC. En cada uno de estos controles se realizan mediciones durante 30 minutos corridos o hasta que la fila queda vacía. El cálculo del tiempo promedio de atención se basa en stock inicial y stock final en fila, número de atenciones realizadas y se registra el tiempo efectivo que duró la medición, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Tpo.promedio de espera} = (\text{stock inicial}) / (\text{tasa salida}) + (\text{N}^\circ \text{ atenciones} - \text{stock inicial} + \text{stock final}) / 2 \times (1 / (\text{tasa salida}) - 1 / (\text{tasa llegada}))$$
 En donde:

Tasa de salida =  $\text{N}^\circ \text{ atenciones} / \text{Minutos efectivos medición}$

Tasa de llegada =  $(\text{N}^\circ \text{ atenciones} - \text{Stock inicial} + \text{Stock final}) / \text{Minutos efectivos medición}$

Estos valores son publicados mensualmente por la empresa, a través de su página web, a la cual tiene acceso la JAC.

Para la fórmula del indicador se considera como año t, el período comprendido entre mayo y diciembre, respecto de aquellos días que cuenten con información completa, es decir, que para un mismo día exista medición en los controles AVSEC y Policía Internacional.

4 En el año se publicarán 4 informes trimestrales correspondientes a: octubre - diciembre (año anterior), enero - marzo, abril - junio y julio - septiembre. Estos informes son publicados en la página web del servicio.

5 Para la aprobación de un seguro aéreo se revisan los siguientes antecedentes: el operador, aeronaves aseguradas, compañía aseguradora, si el seguro cubre a pasajeros/ocupantes, tripulantes y terceros en la superficie, actividad comercial que desarrolla la aeronave, pilotos autorizados, restricciones que tenga el seguro, zonas autorizadas y excluidas, vigencia del seguro, monto de la cobertura y las distintas condiciones generales acordadas entre las partes.

Cuando los antecedentes estén incompletos se solicita al requirente que los complete, en estas circunstancias se considerará como fecha de ingreso de la solicitud aquella en la cual la empresa aérea o aseguradora cumpla con todos los requisitos para autorizar el seguro. La fecha de ingreso de la solicitud, corresponderá a la fecha del timbre de recepción de la Oficina de Partes.

Para efecto de recepción de la Oficina de Partes se considerarán las siguientes reglas:

- Si los documentos con la solicitud de aprobación de seguros se reciben en forma presencial en la Oficina de Partes en el siguiente horario: de 9.00 a 16.30 hrs. de lunes a jueves, y viernes de 9.00 a 15.30 hrs., se considerará que han ingresado ese día (día 0). Si se recepcionan fuera de los horarios referidos, se considerará que han ingresado al día siguiente hábil (día 0).

- Si los documentos con la solicitud de aprobación de seguros se reciben por correo electrónico hasta las 13:00 horas de un determinado día, se considerará que ha ingresado ese día (día 0). Si se recepciona después de las 13:00 horas, se considerará que ha ingresado al día siguiente hábil (día 0).

Para estos efectos, se entenderá por transporte aéreo los servicios de pasajeros, carga y trabajos aéreos.

6 Se utilizan las estadísticas de tráfico de pasajeros recopiladas a través del Sistema COPAE (cobro de tasas de los pasajeros embarcados) de la Dirección General de Aeronáutica Civil y estadística de pasajeros directa de las aerolíneas (Decreto con Fuerza de Ley 241, artículo 12), que son almacenadas en las bases de datos de la JAC. Se elaboran los distintos listados estadísticos anuales desagregados por mes y total anual. Se estableció un año base correspondiente al año 2010 para poder tener un indicador que se compare y pueda mostrar los resultados en el tiempo. La recopilación estadística incluye a todos los pasajeros transportados entre los aeropuertos y aeródromos de Chile y hacia y desde el extranjero. En concordancia con lo que estipula la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), se excluyen de las estadísticas a los pasajeros liberados y a los infantes menores de 2 años que no ocupan asientos.

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	03

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	Se solicita eximir el indicador de descentralización asociado al objetivo 2 del sistema de Monitoreo del desempeño 2016. Lo anterior debido a que La Junta de Aeronáutica Civil es un organismo público centralizado.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño	Modificar	1	Se sugiere eliminar el sistema de género y su

		Institucional   Equidad de Género			indicador asociado.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Gobierno Digital	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2016, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco para el año 2016, y publicar sus resultados, a excepción del indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	65%	3	65%	3	0		65%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	6	16%	5	No aplica	No aplica	16%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	15%	1	15%	1	No aplica		15%
	Total	100%	10	96%	9	0		96%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos de tráfico aéreo doméstico e internacional a usuarios permanentes	24,7	24,2	102,1	No	25,0	25,0
2	Tiempo promedio de publicación en la web institucional de informe trimestral de puntualidad y regularidad de las líneas aéreas que operan en Chile.	28,0	27,8	100,7	No	25,0	25,0
3	Tiempo promedio de aprobación de pólizas de seguros de las líneas aéreas que prestan servicios de transporte aéreo regular como no regular	2,3	2,1	109,5	No	15,0	15,0
	Total:					65	65

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	10	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si	SI	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	83	Si	SI	Si

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	72	83	115,28	15,0	15,0
	Total:					15

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>22</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>23</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>24</sup>
Administración y Finanzas	11	7	100%	8
Técnico Económico, Jurídico y de Desarrollo	12	5	100%	8

---

22 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

23 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

24 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 7a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

La Secretaría de la Junta de Aeronáutica Civil no presentó proyectos de ley a tramitación durante 2016.

## **Anexo 7b: Leyes Promulgadas durante 2016**

Durante 2016 no han sido promulgadas leyes presentadas por la Junta de Aeronáutica Civil.